




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 4 JUN 2008	
Recibido.....	16:45 Hs.
Exp. N°.....	20621 F.P.- U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACION


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que las Juntas de Escalafonamiento Docente para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con la finalidad de evaluar los antecedentes del personal docente que aspire al ingreso, ascenso, incremento, reincorporación y suplencias en el sistema educativo provincial, que es materia de gestión actual del Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, se organicen y gestionen regionalmente, teniendo como modelo las Regiones de Educación o bien los cinco nodos de descentralización de la administración pública provincial, descartando las actuales Zonas Norte y Sur de las Juntas de Calificación Profesional para Escuelas Medias y Técnicas.


DARIO ALBERTO BOSCAROL
 Diputado Provincial
 PRESIDENTE
 Frente Progresista Cívico y Social



HUGO MARÍA MARCUCCI
 Diputado Provincial


SANTIAGO ÁNGEL MASCHERONI
 Diputado Provincial


ALICIA NOEMI PERNA
 Diputada Provincial


VÍCTOR HUGO DADOÑO
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


ALFREDO OSCAR MENNA
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


LEONARDO SIMONIELLO
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La creación de Juntas de Escalafonamiento Docente para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con la finalidad de evaluar antecedentes profesionales de los docentes aspirantes a cubrir suplencias, a ingreso al sistema, a incremento de horas y /o reincorporación, es un paso muy importante y necesario para la igualdad de oportunidades en el ingreso a la labor docente, ya que garantizará un sistema que otorgue seguridad laboral a los docentes y así mejorar la calidad educativa en nuestra provincia.

Esta actividad, es, hasta ahora, realizada por los directores y supervisores escolares con escasos recursos tecnológicos y no siempre con criterios objetivos o equitativos para todos en la valoración de antecedentes de los docentes inscriptos quitando tiempo a lo estrictamente pedagógico por las excesivas tareas administrativas que demandan la confección de los listados escalafonarios.

Las Juntas de Escalafonamiento conformada por personas idóneas en la labor docente, con conocimientos técnicos específicos sobre el tema y con representación equilibrada entre el Ministerio de Educación y las representaciones gremiales, dará objetividad en el tratamiento de antecedentes y con un sistema más dinámico menos burocrático el tema de la inscripción de docentes.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta nueva modalidad de inscripción, escalafonamiento y calificación docente es necesario hacerlo de forma descentralizada teniendo en cuenta las actuales regiones de educación o los cinco nodos propuestos para la descentralización de la administración provincial por el actual el gobierno, a fin de que estas juntas sean mas eficientes en la realización de escalafonamiento, los docentes puedan inscribirse en las regiones donde acusan domicilio, como también para que los reclamos docentes e impugnaciones se resuelvan con mayor celeridad y para que las instituciones escolares puedan recurrir a las juntas con asiduidad con el objetivo de subsanar problemas o dudas pero asimismo para que estas sean un sistema dinámico en el quehacer educativo eliminando todo elemento burocrático en la administración del sistema de educación.


En la seguridad de contar con el apoyo de los señores diputados, solicito la aprobación de la presente iniciativa.


HUGO MARIA MARUCCI
Diputado Provincial



SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social


LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


ALFREDO OSCAR MENNA
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.